	Versión: 04
	Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión del Talento Humano

Formato entrega de bienes e información de ejecución contractual por el contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: JUAN CARLOS CONTRERAS RODRÍGUEZ						IDENTIFICACIÓN
CIUDAD	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	FECHA	15/11/2022	REGIONAL	GUAVIARE	1.094.245.654
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:		CARRERA 19C Nº 16-48 SENA REGIONAL GUAVIARE				
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:		CO1.PCCNTR.3426010 DEL 26 DE ENERO DE 2022				

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	x	CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC	x	Edwin Enrique Buchely Moreno	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS -ADMINISTRACION EDUCATIVA	x	Jenny Catherine Rodriguez Almanza	Jenny Rodriguez
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación)	x	Nancy Giannini Velasco Carvajal	
ALMACÉN E INVENTARIOS	x	Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/inicio.aspx y anexar al formato	
CONTABILIDAD	x	Claudia Marcela Gaviria Pabón	
TESORERIA	x	Yeimy Conejo Cuan	
COORDINACION TALENTO HUMANO (Entrega de elementos Brigadistas)	x	Juan Carlos Castillo	
COORDINACIÓN ACADEMICA	x	Nancy Giannini Velasco Carvajal	
BIBLIOTECA	x	Lina Marcela Patiño Morales	
ETAPAS PRODUCTIVAS	x	Margarita Cruz Rodriguez	Margarita Cruz R.
SUPERVISOR DE CONTRATO	x	Nancy Giannini Velasco Carvajal	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS : _____

Firma del Contratista

SENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01 Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) CONTRERAS RODRIGUEZ JUAN CARLOS identificado(a) con CC. 1094245654 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 15 de Noviembre de 2022 a las 11:08:31

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

V.bo
15-11-2022
11:09
Sergio Botero